

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante oficio N° 130 de 2011 la dirección del Liceo Ministro Abdón Cifuentes, informa que don Alejandro Romano Alvarado se encuentra con licencia médica, a contar del 26 de diciembre de 2011 hasta el 24 de enero de 2012, por lo que solicita autorización para contratar al profesional que más adelante se individualiza.

2. Que mediante resolución exenta N° 797 de 2011, se autoriza entre otros, al Liceo Ministro Abdón Cifuentes, a realizar recuperación de las horas no cubiertas durante el año, la que deberá realizarse hasta el 12 de enero de 2012, razón por lo cual se procede a efectuar la designación del profesional hasta esa fecha.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

**1° DESIGNASE** en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de don Alejandro Romano Alvarado:

NOMBRE	:	<b>SAEZ MEDINA ROBERTO</b>
RUN	:	13.466.703-6
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	LENGUAJE Y COMUNICACION
N° HORAS	:	32 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	26 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINO	:	12 DE ENERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes. ✓
10. Archivo.-2012-01-02



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**